



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1709 /03

EXPEDIENTE N° 3.114/03.-

ML

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2003

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de útiles y elementos con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 obra la solicitud efectuada la citada dependencia, como así también a fs. 1 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 23/25 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el que cuenta con la conformidad expresa del solicitante (conf. 21).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 29 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de útiles y elementos con destino al Servicio de Obducciones de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 23/25 que por la presente se aprueba.

2°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 29 por la suma de pesos doce mil novecientos cincuenta (\$ 12.950.-) con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

CP
21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION